

en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de La Rambla (Córdoba). (PD. 89/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CORDOBA)

| Concepto | Tarifas autorizadas IVA excluido |
|--|-------------------------------------|
| Cuota fija o de servicio | 537,28 ptas./trimestre |
| Cuota variable o de consumo | |
| Consumo doméstico | |
| Hasta 15 m ³ /trimestre | 48,59 ptas./m ³ |
| Más de 15 m ³ hasta 60 m ³ /trimestre | 68,22 ptas./m ³ |
| Más de 60 m ³ hasta 150 m ³ /trimestre | 92,52 ptas./m ³ |
| Más de 150 m ³ /trimestre en adelante | 116,83 ptas./m ³ |
| Consumo industrial | |
| Hasta 15 m ³ /trimestre | 48,59 ptas./m ³ |
| Más de 15 m ³ hasta 60 m ³ /trimestre | 68,22 ptas./m ³ |
| Más de 60 m ³ en adelante | 92,52 ptas./m ³ |
| Fianzas | 1.000 ptas. |

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cabra (Córdoba). (PD. 90/99).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANTONIO RUIZ JIMENEZ, CABRA (CORDOBA)

| Concepto | Tarifas autorizadas IVA incluido |
|------------------------|-------------------------------------|
| Billete de ida | 70 ptas. |
| Billete de vuelta | 70 ptas. |
| Bono-bus (10 billetes) | 550 ptas |

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 18 de enero de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PD. 104/99).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y 26 de noviembre de 1996,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE AUTO-TAXIS Y RADIO-TAXIS DE CORDOBA

| Concepto | Tarifas autorizadas IVA incluido |
|-----------------------|-------------------------------------|
| Tarifa 1 | |
| Bajada de bandera | 155 ptas. |
| Por cada Km recorrido | 82 ptas. |
| Hora de espera | 2.095 ptas. |
| Carrera mínima | 401 ptas. |

Tarifa 2

| | |
|-----------------------|-------------|
| Bajada de bandera | 194 ptas. |
| Por cada Km recorrido | 103 ptas. |
| Hora de espera | 2.619 ptas. |
| Carrera mínima | 502 ptas. |

La Tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados en domingos y días festivos de 0 a 24 horas.
- Servicios realizados en días laborables nocturnos de 22 a 6 horas.
- Servicios realizados durante los días de la Feria.

Suplementos:

Por cada maleta o bulto de más de 60 cms: 56 ptas.
Salida de Estación: 41 ptas.

Los días 24 y 31 de diciembre de 22 a 6 horas, y días de feria de 22 a 6 horas y domingos coincidentes con días oficiales de feria, se aumentará un 25% sobre la cantidad acumulada en la Tarifa 2.

Servicios especiales:

Servicio Aeropuerto: 889 ptas.

Retornos:

Por cada Km recorrido en Tarifa 1 (mínimo de 1 Km): 82 ptas.

Por cada Km recorrido en Tarifa 2 (mínimo de 1 Km): 103 ptas.

El cobro de las cantidades pertinentes en las distintas tarifas en concepto de «retorno» se efectuará al rebasar la señal de límite del casco urbano que dice «fin de límite de zona» y dentro del término municipal de la ciudad, entendiéndose que mientras se esté dentro del casco urbano sólo se cobrará lo que marque el taxímetro y a partir de rebasar el límite se cobrará, además, la vuelta hasta el referido punto.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora en Mijas, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tri-

butaria, tras su nueva redacción por la Ley 66/97, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Los Robles, 2, Edificio Vegasol II, bajo, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

S.P./O.P. o Rpte.: Sujeto Pasivo/Obligado Tributario o Representante.

Exp.: Expediente.

T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.

Suc. Don.: Sucesiones y Donaciones.

Relación núm. 8/98, de Notificaciones Pendientes

| S.P./O.P. O RPTA. | EXPEDIENTE Nº | PROCEDIMIENTO | IMPORTE PTAS |
|-------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| RUIZ BENITEZ FRANCISCO | 1013/98 | LIQUIDACION | 108.000 " |
| " | " | " | 5.000 " |
| LA TORRE DEL HINOJAL | 1013/98 | " | 9.000 " |
| GUTIERREZ ENTRERA JUAN J. | 1053/98 | " | 92.315 " |
| GAGESCH CRISTA GERTRUD | 1229/98 | " | 59.184 " |
| ROGIER FERNANDEZ MARIA | 0042/89 | " | 26.880 " |
| PROMOCIONES NERVAL S.L | 0042/89 | " | 322.560 " |
| ORTIZ BASTOS CRISTINA M. | 1725/98 | " | 40.984 " |
| HOSNA HASSAN AHMED RAGAB | 2162/98 | " | 3.494 " |
| CORPORACION NAPTAL S.L | 2203/98 | " | 4.050 " |
| URB. ZONAS VERDES PISCINAS CLUB S.A | 4144/94 | " | 38.908 " |
| OVALLÉ DAVILA SUSANA V. | 2113/96-S | " | 517.374 " |
| CLOW VALERIE JANE | 2851/93-S | " | 880.708 " |
| RICARD JEAN RAOUL YVES | 2370/94-S | " | 192.220 " |
| RICARD ELIANE MIGUET E. | 2370/94-S | " | 192.220 " |
| ARD KURT SAVIGNY | 0718/94-S | " | 2.542.096 " |
| SCHMITT RONALD WALTER | 5064/95-S | " | 1.865.580 " |

Málaga, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora en Mijas, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, tras su nueva redacción por la Ley 66/97, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, calle Los Robles, 2, Edificio Vegasol II, bajo, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

S.P./O.P. o Rpte.: Sujeto Pasivo/Obligado Tributario o Representante.

Exp.: Expediente.

T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.

Suc. Don.: Sucesiones y Donaciones.